



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA; 04 SEP 2006

VISTO: El Expte N° 303/2006 Letra TCP del registro de este Tribunal de Cuentas caratulado: S/ADQUISICION EQUIPOS DE INFORMATICA Y ACCESORIOS PARA ESTE TRIBUNAL; Y,

CONSIDERANDO:

Que en el mismo, obran Notas en las que se hace mención a la necesidad de adquisición de CUATRO (4) equipo de computación completos destinado a la Secretaria Contable y Secretaria Legal, en reemplazo de equipos existentes y para ampliar el parque de máquinas teniendo en cuenta la incorporación de personal en las áreas mencionadas;

Que, obran en el mencionado expediente los correspondientes Presupuestos orientativos en casas especializadas, de nuestra Ciudad cotizando el bien, según lo establece la Ley Territorial N° 6 de Contabilidad, su Decreto 1505/02, dado que el monto estimado de la erogación se encuadra en el Decreto jurisdiccional de compras - dentro de la contratación directa.

Que de acuerdo a cuadro comparativo se toma como mas conveniente el presupuesto de la firma REGIDATA S.R.L.;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las ordenes de pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º) AUTORIZAR la adquisición de CUATRO (4) equipos de computación completos a la firma REGIDATA S.R.L., destinados a la Secretaria Contable y Secretaria Legal de este Tribunal de Cuentas, según las características sugeridas del bien, y acorde al Jurisdiccional vigente.

ARTICULO 2º) IMPUTAR preventivamente a la jurisdicción X Tribunal de Cuentas, Partida Presupuestaria: inciso 4 - Principal 43 - Parcial 436, del Ejercicio 2006.-

ARTICULO 3º) REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 154 /06.-

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia